



69

**Ministerio de Ganadería,  
Agricultura y Pesca**

Montevideo, 21 SEP 2023

2023-7-1-0002078

**VISTO:** la nota cursada a través del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca por los actuales Presidente y Vicepresidente de la Junta Directiva de la Institución "Plan Agropecuario", Ings. Agrs. Esteban Jokin Carriquiry Mendiola y Francisco Donagaray Sanguinetti respectivamente;

**RESULTANDO:** que en su misiva, dichos representantes del Poder Ejecutivo en la referida Junta -designados por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 7 de mayo de 2020- comunican el cumplimiento del plazo de 3 (años) por el que fueron originalmente designados, según lo previsto por los artículos 244 y 245 de la Ley N° 16.736, de 5 de enero de 1996, en la redacción dada por los artículos 2 y 3 respectivamente de la Ley N° 18.797, de 19 de agosto de 2011;

**CONSIDERANDO:** I) que, conforme a las disposiciones citadas, los miembros de la Junta Directiva de la Institución "Plan Agropecuario" son designados en sus cargos por el plazo de 3 (tres) años -pudiendo ser reelectos por un solo período- debiendo permanecer en sus funciones hasta tanto se produzca la asunción de los nuevos miembros designados en su lugar;

II) que, de acuerdo a lo propiciado por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, se estima oportuno y conveniente renovar la designación de los Ings. Agrs. Esteban Jokin Carriquiry Mendiola y Francisco Donagaray Sanguinetti como representantes del Poder Ejecutivo ante la Junta Directiva de la Institución "Plan Agropecuario", en calidad de Presidente y Vicepresidente respectivamente, por un nuevo período de 3 (tres) años;

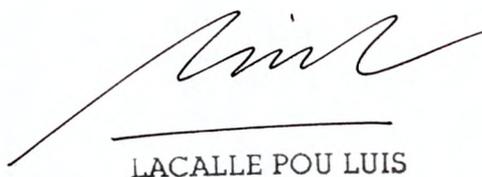
**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo previsto por los artículos 244 y 245 de la Ley N° 16.736, de 5 de enero de 1996, en la redacción dada por los artículos 2 y 3 respectivamente de la Ley N° 18.797, de 19 de agosto de 2011;

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

1º) Designase a los Ings. Agrs. Esteban Jokin Carriquiry Mendiola, Cédula de Identidad N° 1.825.371-2 y Francisco Donagaray Sanguinetti, Cédula de Identidad N° 1.264.654-7, representantes del Poder Ejecutivo para integrar la Junta Directiva de la Institución "Plan Agropecuario" en calidad de Presidente y Vicepresidente, respectivamente, por un nuevo período de 3 (tres) años.

2º) Comuníquese, etc.

  
LACALLE POU LUIS

RC